

10. DEFINICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN

10.1 PREVENCIÓN

La **prevención** se estructura, básicamente, a través de la **selvicultura**, la **infraestructura viaria**, los **recursos de agua** y la **concienciación ciudadana** y tiene la propiedad de incorporar valores permanentes de **autorresistencia**.

Conocidos los elementos básicos del ecosistema y su comportamiento al fuego, la planificación para la gestión de incendios, tal como la concibe el III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, debe analizar los **medios actuales en materia de prevención** y proponer **medidas específicas complementarias** para llegar a niveles de protección que contemplen la valoración económica, el riesgo, la vulnerabilidad y el nivel de gravedad potencial de incendio. Debería protegerse más los ecosistemas de mayor valoración económica y que presenten mayor vulnerabilidad y mayor gravedad potencial.

SELVICULTURA PREVENTIVA

El análisis de las estadísticas referentes a los **grandes incendios forestales** (superficie quemada mayor de 100 ha) indica que son este tipo de incendios los causantes de las mayores pérdidas ya que si bien no suponen más que el **1,6%** de los incendios registrados en el período 1.988-1.999 en la CAIB, **22** frente a **1.411**, a ellos se debe el **79%** de la superficie incendiada, **9.555 ha** frente a **12.162 ha**.

El hecho de que fueron necesarios **cinco días de tiempo de control** para el incendio de Andraitx (1994) y **dos días** para el incendio de Artá (1992), evidencia que, en muchos casos sean cuales sean los medios disponibles para la extinción, hasta que el monte no presenta una cierta autorresistencia el incendio sigue aumentando sin control.

El III Plan General incorpora esta autorresistencia a través de elementos de defensa. El dimensionamiento de estos elementos deberá permitir hacer frente a un hipotético incendio bajo unas determinadas condiciones de vegetación, pendiente y meteorología y su ubicación es tal que permite establecer unos módulos de superficie a proteger según la calidad de los sistemas forestales.

Según varíen parámetros tales como modelo de combustible, pendiente, condiciones meteorológicas, etc... el elemento tendrá diferente anchura de tal forma

que se consigue un ahorro de superficie a ejecutar con el ahorro de la inversión que lleva consigo.

Tipología de los elementos de defensa

Los elementos de defensa que se proponen se diseñan como áreas de defensa, definidas como una superficie en la que la estructura de la vegetación se modifica para conseguir una vegetación menos combustible, con el objetivo de detener o controlar los incendios que lleguen a ella, sirviendo de base para establecer líneas de defensa.

Según la ubicación de estos elementos de ruptura se podrán dar diferentes tipos:

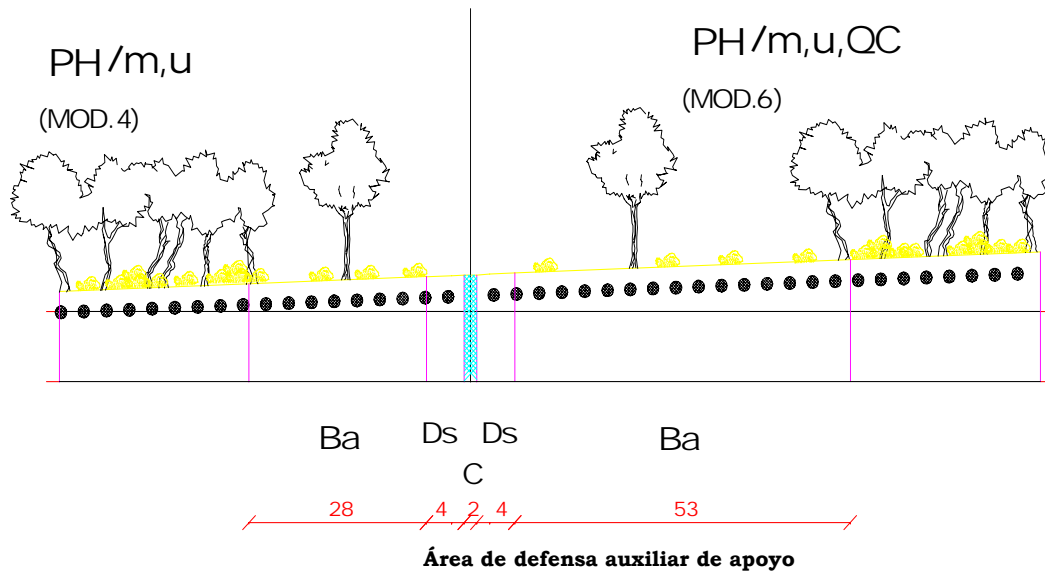
Área de defensa auxiliar de apoyo

Consistirá en la construcción de un área de defensa apoyada en una **vía de comunicación** mediante el desbroce y corta de la vegetación tanto arbustiva como arbórea hasta el 2% de fracción de cabida cubierta, y que denominaremos “**banda de desbroce selectivo**”.

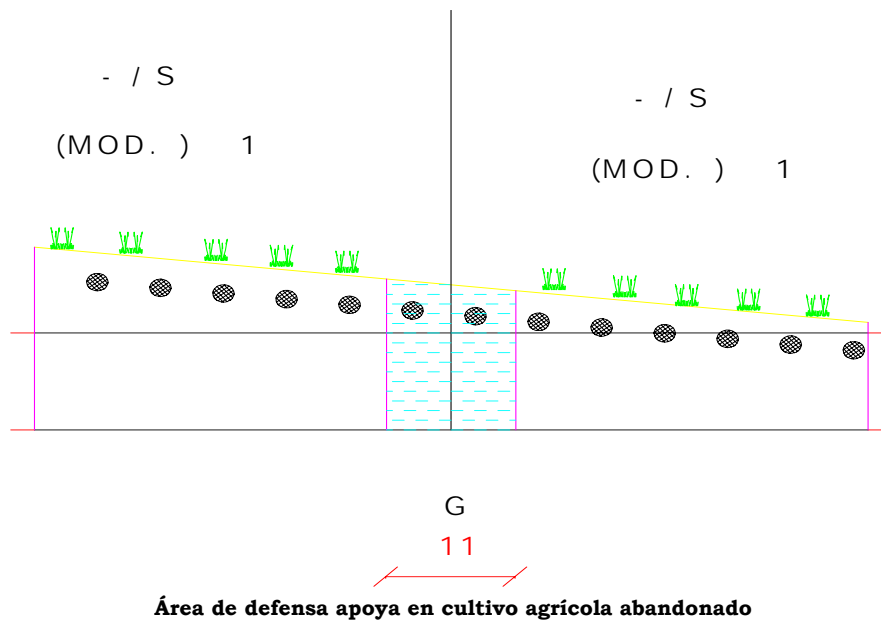
La banda de desbroce selectivo está flanqueada por dos bandas en las que se realizará, al igual que en la anterior, un desbroce selectivo, pero hasta lograr una fracción de cabida cubierta máxima del matorral del 10 % (se especificará en cada caso), aclarándose la masa arbolada hasta obtener una fracción de cabida cubierta del 10 %. Además, en los casos en los que se considere necesario, se podarán los pies que queden hasta una altura igual a 1/2 de su altura total. De esta forma conseguiremos transformar el modelo de combustible preexistente en un modelo de baja combustibilidad, permitiendo un más fácil control en caso de incendio. Estas franjas laterales se denominarán “**bandas auxiliares**”.

Debido al hecho de que se apoya en una **vía de comunicación** y los equipos de extinción pueden acceder por ella de manera cómoda y rápida en caso de emergencia, se procurará establecer siempre que sea posible, las áreas de defensa con esta tipología; además representa un ahorro en la inversión importante a la hora de construir la **banda de desbroce selectivo** ya que se incluye el ancho del camino como parte de esta banda.

En la construcción del área de defensa, se procurará que los bordes de la misma no sean rectos, sino que presenten irregularidades con el fin de disminuir el impacto visual. Por el mismo motivo, los cambios en la anchura del elemento de un tramo a otro, se realizarán de forma gradual.



Así mismo, y cuando se trate de un tramo que se ubique sobre cultivos abandonados, que hayan sido colonizados por vegetación natural, se realizará un **desbroce selectivo** sobre el total de la anchura fijada para la banda de desbroce selectivo.



Para el **mantenimiento** de estas áreas de defensa, puede utilizarse en ciertos casos el **ganado rústico**. En este sentido, con la Orden del Conseller de Agricultura y Pesca de día 1 de 1995, por la que se regulan ayudas para fomentar el pastoreo de ganado asnal en los bosques de la CAIB, se intenta fomentar la adquisición de ejemplares de la especie asnal, que sean alimentados en régimen de pastoreo en los bosques y sotobosques.

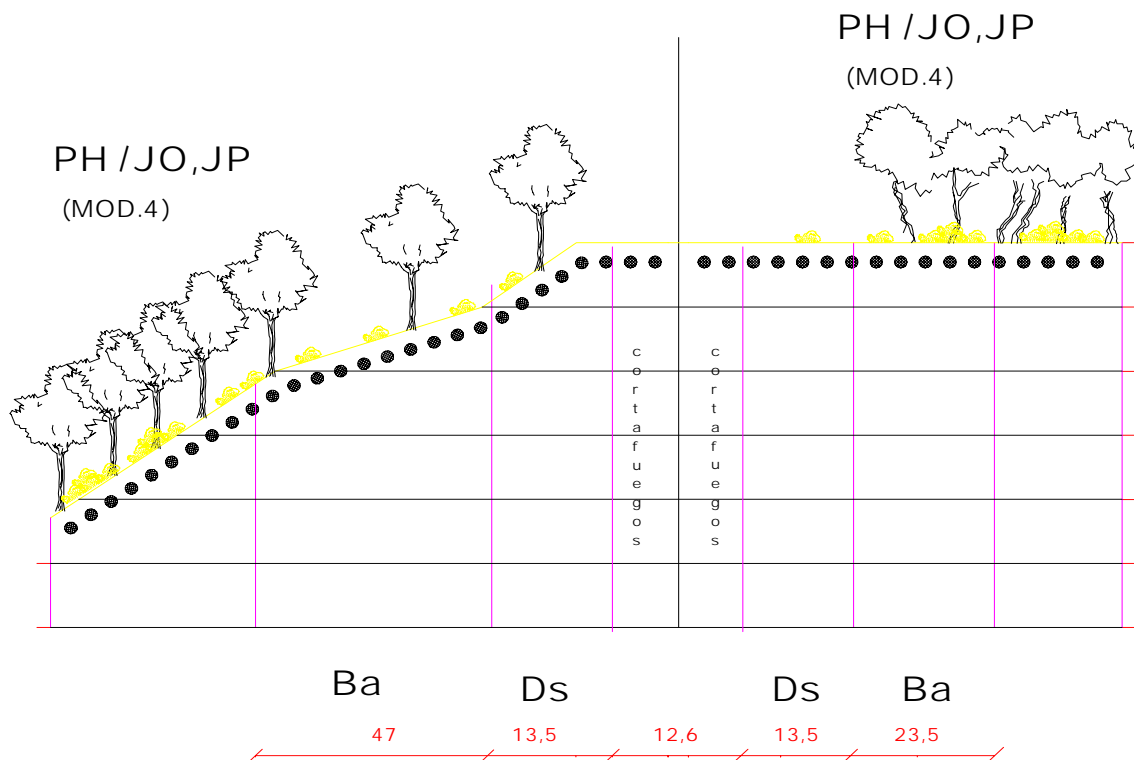
Se debería favorecer y extremarse la conservación e incluso la repoblación en estas áreas de defensa de la especie ***Quercus ilex***, encina, dado que es una especie con un bajo grado de combustibilidad. Las hojas son pequeñas y están recubiertas de una capa de cera que las aísla y evita una transpiración excesiva. Forma asimismo la comunidad más húmeda de todas las cliseries mediterráneas pues incluso en pleno verano conserva un cierto grado de humedad.

Área de defensa apoyada sobre otra ya existente.

El trabajo a realizar se centrará sobre fajas ya existentes, que se adaptarán para que constituyan un área de defensa del tipo ya descrito anteriormente coincidiendo el **eje del tramo** con el **eje de la faja ya existente**.

La actividad básica consistirá en construir las bandas de desbroce selectivo con los mismos criterios mencionados anteriormente. En algunas ocasiones bastará con desbrozar parte de la faja de defensa ya existente y en otras deberá ampliarse a ambos lados, en función de las dimensiones que presente el elemento antiguo y de las que se quiera dar al elemento nuevo.

A ambos lados de esta banda y siguiendo las consideraciones expuestas anteriormente se constituirán las bandas auxiliares, con lo que el área de defensa quedará perfectamente establecida.



Área de defensa apoyada sobre otra ya existente

Propuesta de selvicultura preventiva

Conforme a estos criterios generales el **III Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales en la CAIB**, propone establecer una **red de áreas de defensa** que siempre estará apoyada en la red viaria de carreteras, caminos rurales y vías de fincas o bien en áreas de defensa ya existentes y cuyo objetivo principal será **aislar superficies forestales continuas** y separar la superficie forestal con zonas de frecuente quema para obtención de pastos para el ganado.

El sistema de información geográfica ha localizado que en 18 cuadrículas de 10 * 10 km hay entre 2.500 y 8.200 ha continuas de sistemas forestales, 26 cuadrículas presentan entre 1.000 y 2.500 ha, 17 cuadrículas, entre 500 y 1.000 ha y en las 37 restantes, superficies forestales continuas que a veces alcanzan las 500 ha.

El III Plan General ha detectado, igualmente a partir del sistema de información geográfica, **266, 31 km** de **áreas de defensa**, que con una anchura media de 40 m dan la cifra de **1.065 ha** correspondiente a superficie tratada. Esta

cifra supone aproximadamente el **0,5%** de la superficie forestal Balear, **209.287 ha**. En términos de elementos lineales suponen **0,12 km/km²**.

El módulo de selvicultura preventiva que propone la *“Guía técnica del forestal mediterráneo”* oscila entre un **3 y 12% de la superficie forestal**.

En proyectos de selvicultura preventiva realizados en la Comunidad Valenciana con estos criterios generales, el rango de superficie forestal en la que hay que actuar oscila entre un **3,3% y un 9,7%**.

Para el territorio Balear y con el fin de poder realizar una estimación de la superficie total de actuación, el **III Plan General** propone utilizar un módulo igual al **4%**, aunque cuando se redacten los proyectos de selvicultura preventiva en cada caso podrá resultar un módulo diferente.

Esto quiere decir que para proteger las **209.287 ha** forestales del territorio Balear, es necesario actuar en **8.371 ha**.

Dado que ya hay tratadas 1.065 ha, el III Plan General propone la actuación sobre **7.306 ha** a lo largo de todo el decenio cuya localización quedará perfectamente localizada en los **Planes Comarcales**.

Con el fin de defender aquellas **edificaciones (urbanizaciones y casas aisladas)** que están colindantes con los sistemas forestales, se propone la construcción de **áreas de defensa perimetrales** para evitar las consecuencias de los fuegos internos y externos.

La intersección de la capa de información correspondiente a las edificaciones y núcleos de población con la superficie forestal arroja la cifra de **1.699 km de colindancia entre forestal/población** que deberían traducirse en **áreas de defensa perimetrales** a establecer durante este decenio a través de los **Planes de Autoprotección**.

1.289 km corresponden a perímetros de superficie habitada por el hombre y rodeada al **100% por superficie forestal**. Si se considera una anchura media de **40 m**, tal como propone la *“Guía técnica del forestal mediterráneo”*, la superficie correspondiente a estas áreas de defensa suponen **5.156 ha** que es muy importante ejecutarlas.

Como resumen el III Plan General propone las siguientes superficies de selvicultura preventiva:

CONCEPTO	SUPERFICIE (ha)
Apertura de áreas de defensa	7.306
Apertura de áreas de defensa perimetrales	5.156
TOTAL	12.462

CONCEPTO	SUPERFICIE (ha)
Mantenimiento de áreas de defensa	1.065

Por razones tanto **presupuestarias** como de índole **técnica** abordar tal superficie resulta inviable en un decenio por lo que durante el **presente decenio el III Plan General debería comprometerse a realizar las cifras siguientes**, quedando pendientes de realizar el resto de superficie.

CONCEPTO	SUPERFICIE (ha) (Dotación normal, 40%)
Apertura de áreas de defensa	2.922
Apertura de áreas de defensa perimetrales	2.062
Mantenimiento de áreas de defensa	426
Total selvicultura preventiva	5.411

La apertura y mantenimiento de estas superficies de áreas de defensa supone la realización del **40 % de lo propuesto**.

Las **razones técnicas** para plantear la no conveniencia de realizar el 100% de lo propuesto están relacionadas con el **acceso a las zonas forestales** y la posibilidad de **mecanizar los trabajos**. Las directrices actuales de la prevención conceden prioridad a las acciones de selvicultura en bordes de carreteras, vías de acceso, zonas agrícolas y áreas de defensa ya existentes de fácil acceso con la finalidad de que los trabajos de ejecución puedan ser mecanizados y así permitir la correcta eliminación de residuos forestales. Del porcentaje no realizado de selvicultura una gran parte son terrenos de difícil acceso, como divisorias de aguas, zonas altas y valles abruptos.

El III Plan General denomina “**dotación normal**” a las inversiones necesarias para lograr un **grado de cumplimiento del 40%** respecto al total propuesto en cuanto a selvicultura preventiva. Además de esta dotación normal se plantea otra posible dotación, más ambiciosa, con participación de propietarios, urbanizaciones y otros agentes locales (a través de Planes de Autoprotección). Se ha denominado a esta segunda posibilidad “**dotación ampliada**”, que permitiría alcanzar **un grado de cumplimiento en selvicultura preventiva del 70 %**, y supone la realización de las siguientes superficies:

CONCEPTO	SUPERFICIE (ha) (Dotación ampliada, 70%)
Apertura de áreas de defensa	5.114
Apertura de áreas de defensa perimetrales	3.609
Mantenimiento de áreas de defensa	746
Total selvicultura preventiva	9.469

En el capítulo dedicado a inversiones se comparan las inversiones necesarias en cada una de las dos dotaciones, así como el beneficio que se espera obtener con cada una (en términos de superficie ahorrada).

INFRAESTRUCTURA VIARIA

Un capítulo importante dentro de la prevención de incendios forestales, es la **infraestructura viaria** ya que una buena dotación de pistas forestales actuará como elemento de ruptura, al encontrarse el incendio con una discontinuidad en el combustible, con la consiguiente disminución de su intensidad, además de permitir el acceso rápido y cómodo de los equipos de extinción.

Se trata de conservar, mejorar y recuperar una serie de viales, **ya existentes**, aptos por su buen trazado para el posterior tránsito de vehículos a motor. Las operaciones a realizar son las siguientes:

- Desbroce y descuaje del matorral invasor en el camino y zona aledaña.
- Ensanche de la explanación existente hasta los 4 m de anchura.

Para la totalidad de la superficie forestal de Baleares el sistema de información geográfica detecta que hay una **densidad media** de **3,74 km/km²**. Aunque esta cifra global pueda indicar buena dotación de viales, ya que el módulo que da la “Guía técnica del forestal mediterráneo” es igual a **0,5 km/km²**, lo cierto es que cuando se estudia este indicador a nivel cuadrícula de 10*10 km, 24 cuadrículas presentan menos de 0,25 km/km² y 28 cuadrículas presentan entre 0,26 y 0,50 km/km².

Igualmente, el sistema de información geográfica ha detectado para todo el territorio Balear, **2.347 edificaciones situadas en sistemas forestales con dificultad de evacuación** debido a que tienen **una sola vía de salida** y **15 áreas recreativas o campings** con la misma situación.

El Plan General determina la longitud de viales necesarios para cada una de las cuadrículas de 10*10km que tenga una densidad de viales menor a 0,5 km/km² y obtiene la cifra total por suma de todas las cuadrículas.

En total es necesaria la **adecuación y mejora de caminos** en **217,4 km**. No se contemplan nuevas aperturas.

Su ubicación exacta es competencia de los **Planes Comarcales** dando el **III Plan General** la cifra total necesaria. El problema de evacuación debe ser resuelto en los **Planes de Autoprotección**.

ISLA	CUADRICULA	SUPERFICIE FORESTAL (km ²)	km.Vial	km/km ²	km vial deseable	km vial a mejorar
Ibiza	98I7	2,9	0,0	0,00	1,45	1,45
	98I6	2,0	0,8	0,40	1,01	0,20
	98H5	1,7	0,0	0,01	0,84	0,82
	98G6	1,9	0,0	0,00	0,93	0,93
	98G5	0,3	0,0	0,00	0,13	0,13
	98D8	1,3	0,0	0,00	0,65	0,65
	98D7	48,6	21,5	0,44	24,30	2,78
	98D6	39,1	17,6	0,45	19,55	1,94
	98D5	20,0	3,9	0,20	10,00	6,09
	98C6	0,1	0,0	0,00	0,04	0,04
TOTAL IBIZA						15,02
Menorca	116F8	1,5	0,3	0,23	0,74	0,39
	116E5	1,9	0,5	0,29	0,94	0,40
	116E4	0,9	0,0	0,00	0,46	0,46
	116D7	38,6	14,4	0,37	19,30	4,92
	116D5	72,4	27,7	0,38	36,20	8,51
	116D4	46,6	21,6	0,46	23,28	1,66
	116C5	27,2	0,4	0,01	13,62	13,24
	116C4	28,3	11,3	0,40	14,14	2,84
	116C3	3,3	0,0	0,00	1,63	1,63
TOTAL MENORCA						34,05
Mallorca	107J7	11,7	3,4	0,29	5,86	2,48
	107I8	10,7	2,3	0,22	5,36	3,03
	107H8	27,5	7,3	0,27	13,74	6,46
	107H7	14,1	3,9	0,28	7,06	3,14
	107H5	0,0	0,0	0,00	0,02	0,02
	107G9	27,8	5,1	0,18	13,91	8,80
	107G8	17,0	3,5	0,21	8,48	4,97
	107G7	24,2	7,8	0,32	12,10	4,30
	107G6	36,5	18,1	0,49	18,26	0,19
	107F9	9,7	2,3	0,24	4,83	2,52
	107F8	9,9	3,4	0,35	4,96	1,53
	107F7	29,7	8,1	0,27	14,83	6,68
	107F6	35,7	15,7	0,44	17,86	2,16
	107F11	1,0	0,0	0,00	0,49	0,49
	107F10	27,3	13,1	0,48	13,64	0,51
	107E9	16,1	6,4	0,40	8,07	1,64
	107E8	11,1	4,1	0,37	5,54	1,43
	107E7	21,1	9,3	0,44	10,53	1,18
	107E6	27,2	9,3	0,34	13,59	4,32
	107E3	68,7	32,5	0,47	34,36	1,84
	107E2	27,6	12,9	0,47	13,79	0,92
	107E10	18,7	2,5	0,14	9,37	6,83
	107D9	48,2	15,6	0,32	24,09	8,46
	107D8	7,4	2,3	0,31	3,69	1,43
	107D6	23,5	5,3	0,23	11,74	6,40
	107D5	67,7	18,6	0,28	33,84	15,21
	107D4	51,3	21,6	0,42	25,65	4,09
	107C8	23,5	3,6	0,15	11,73	8,16
	107C7	55,9	12,7	0,23	27,96	15,23
	107C6	83,0	35,5	0,43	41,50	5,98

107C5	50,9	21,8	0,43	25,43	3,67
-------	------	------	------	-------	------

ISLA	CUADRICULA	SUPERFICIE FORESTAL (km²)	km.Vial	km/km²	km vial deseable	km vial a mejorar
	107C11	14,0	2,1	0,15	7,00	4,86
	107B8	35,5	16,8	0,47	17,74	0,91
	107B7	64,1	12,8	0,20	32,07	19,29
	107B6	23,1	3,4	0,15	11,53	8,13
	107A8	3,0	0,4	0,12	1,49	1,13
TOTAL MALLORCA						168,37
TOTAL MEJORA Y RECUPERACIÓN DE VIALES						217,44

RECURSOS DE AGUA

Incluido en el capítulo de la prevención contra incendios forestales se encuentra el estudio de las disponibilidades y las necesidades hídricas que posee la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para su utilización por los equipos de extinción.

Lo ideal sería realizar el cálculo de la cantidad de agua necesaria para la protección de los sistemas forestales, el modo de almacenaje de dicha agua y la óptima ubicación de los sistemas de almacenamiento, mediante el estudio de la cantidad de calor desprendido en un incendio, suponiendo unas determinadas condiciones de meteorología y combustibilidad y la cantidad de agua disponible.

Dado que el III Plan General no dispone de información correspondiente a cantidad de agua disponible, sino sólo el **número de puntos de agua, 652**, clasificados como: *Presa superior* (piscinas, albercas,...), *Punto de conexión a la red* y *Puntos de aspiración*, se plantea la **necesidad de depósitos** calculando el agua necesaria en aquellas cuadrículas en las que aparecen menos de 10 puntos de agua.

Los depósitos que se proponen serán de **50 tn** (50 m³) **con tapa deslizante**. Estarán situados en el interior de zonas forestales en las cuales la toma de agua más cercana se encuentre muy alejada de los posibles focos.

La ubicación y diseño exactos de dichos depósitos es competencia de los **Planes Comarcales**, de los **Planes Municipales** y de los **Planes de Autoprotección**.

El módulo que maneja la “*Guía técnica del forestal mediterráneo*” es **3,75 m³/km²**, que es **válido para los sistemas forestales de Baleares** por lo que el Plan detecta que se necesitan **87 depósitos de 50 tn**.

ISLA	CUADRICULA	SUPERFICIE FORESTAL (km2)	Nºptos agua	m³ necesarios	Nº DEPOSITOS 50 tn
Ibiza	98I7	2,9	0	11	
	98I6	2,0	0	8	
	98I5	0,4	0	2	
	98H7	9,0	2	34	
	98H6	24,1	2	90	
	98H5	1,7	0	6	
	98G6	1,9	0	7	
	98G5	0,3	0	1	
	98F6	9,9	1	37	
	98F5	33,6	3	126	
	98F4	21,9	1	82	
	98E7	13,0	2	49	
	98E6	30,7	7	115	
	98E5	34,6	3	130	
	98E4	13,0	1	49	
	98D8	1,3	0	5	
	98D7	48,6	5	182	
	98D6	39,1	8	147	
	98D5	20,0	1	75	
	98C7	1,7	0	6	
98C6	0,1	0	0		
TOTAL IBIZA				1.161	23
Menorca	116F8	1,5	1	6	
	116E8	7,5	4	28	
	116E5	1,9	1	7	
	116E4	0,9	0	3	
	116D8	0,0	0	0	
	116D3	1,8	1	7	
	116C7	2,3	4	9	
	116C5	27,2	8	102	
	116C4	28,3	8	106	
	116C3	3,3	0	12	
TOTAL MENORCA				280	6
Mallorca	107J7	11,7	0	44	
	107I8	10,7	2	40	
	107H9	10,0	8	37	
	107H7	14,1	4	53	
	107H6	13,2	1	50	
	107H5	0,0	0	0	

107H10	0,5	0	2
--------	-----	---	---

ISLA	CUADRICULA	SUPERFICIE FORESTAL (km2)	Nºptos agua	m³ necesarios	Nº DEPOSITOS 50 tn
Mallorca (contin.)	107G8	17,0	6	64	
	107G7	24,2	9	91	
	107G6	36,5	2	137	
	107G5	11,1	1	42	
	107G3	4,2	0	16	
	107G10	17,0	1	64	
	107F9	9,7	4	36	
	107F8	9,9	8	37	
	107F6	35,7	7	134	
	107F5	4,8	1	18	
	107F4	15,7	7	59	
	107F3	29,4	4	110	
	107F2	9,5	3	36	
	107F11	1,0	0	4	
	107F10	27,3	4	102	
	107E9	16,1	5	61	
	107E8	11,1	4	42	
	107E5	7,9	2	30	
	107E2	27,6	3	103	
	107E11	14,3	9	53	
	107E10	18,7	4	70	
	107D9	48,2	1	181	
	107D8	7,4	7	28	
	107D7	10,7	9	40	
	107D3	11,9	2	44	
	107D12	0,5	0	2	
	107D10	46,1	8	173	
	107C9	5,7	3	21	
	107C5	50,9	7	191	
	107C4	2,9	2	11	
	107C11	14,0	3	52	
	107C10	7,7	1	29	
	107B9	15,2	7	57	
	107B8	35,5	8	133	
107B7	64,1	9	240		
107B6	23,1	3	87		
107A9	15,6	4	58		
107A8	3,0	0	11		
TOTAL MALLORCA				2.892	58
TOTAL m3 necesarios				4.333	87

CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

En la información recogida, durante los últimos años, referente al desarrollo de estrategias y actuaciones en **materia de prevención y extinción**, sólo se menciona el **factor humano** como operador o causante, más raramente como destinatario y muy escasamente como elemento fundamental de una línea de actuación, en cuyo caso se destaca siempre la labor disuasoria.

Es necesario recordar, salvo excepciones puntuales, y sobre todo en el clima mediterráneo, que el porcentaje mayoritario en las causas de incendios forestales corresponde a las de origen antrópico (**intencionados y negligencias de todo tipo** han causado el **74 %** de los incendios en el período 1.988-1.999 en la Comunidad Autónoma). En la **Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** destacamos otras dos peculiaridades: la primera, que el monte ha pasado del sector primario al terciario; y la segunda que, por ello, hay que contemplar su adecuación y regulación para usos lúdicos (turismo rural) y la posibilidad de fomentar usos económicos tradicionales ya abandonados (pastoreo).

El III Plan General pretende establecer una base en la que, dentro de la prevención, la actuación sobre las personas (**regulación, conciliación de intereses, presencia disuasoria, educación no reglada y persuasión**) tenga entidad propia; y de forma más especial, la “Educación no reglada de la sociedad” en materia de Prevención.

Con el fin de comprobar la eficacia de estas actuaciones durante la vigencia del III Plan se propone un **seguimiento y control** de la concienciación ciudadana.

REGULACIÓN

El objetivo de la regulación será dar un marco legal adecuado a la realidad social y económica del territorio de acuerdo a la ordenación de los recursos naturales.

Para ello, el III Plan propone llevar a cabo esta regulación mediante los siguientes aspectos:

Legislación. Desarrollar una base legal integrada que regule la actividad en los sistemas forestales y facilite un procedimiento ágil que permita la intervención de la Administración tanto en monte público como en privado.

Divulgación. Línea para dar a conocer, y su aceptación, por parte de la población, tanto de las medidas reguladoras de la actividad como de la intervención de la Administración sobre el territorio.

Aplicación. Interpretación razonable de la ley, con una flexibilidad adecuada para una aceptación social.

Autorregulación. Norma escrita de obligado cumplimiento por acuerdo entre las partes. Como ejemplo se podrían citar:

- Planes locales de quema
- Planes locales de prevención
- Planes de senderismo

Matizaciones

- A la vista de la actual legislación forestal, el III Plan General cree necesario desarrollar un marco legal que sirva de base para cualquier tipo de intervención, tanto en materia de prevención como de ordenación del territorio. En definitiva, se trata de desarrollar una Legislación Forestal y su Reglamento, de la que se derivaría una ordenación del territorio forestal de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que se adapte a la realidad socio-económica, actual y futura, de dicho territorio.

- El Plan propone desarrollar normativas específicas que regulen de forma general actividades lúdico - económicas (decretos de senderismo, acampada, caza, explotaciones forestales, circulación de vehículos, etc...)

- El Plan da especial importancia a la Autorregulación, considerando que su ámbito puede ser tanto local como comarcal. Debido a los intereses contrapuestos existentes, para lograr una adecuada eficacia en esta normativa, es imprescindible el compromiso previo de las partes (y no es suficiente la exposición pública). Todo ello supone el desarrollo de una adecuada actividad de información, consulta y negociación a través de la cual se logre el acuerdo mencionado. Solamente como última solución debe recurrirse a la vía impositiva.

- La aceptación debe conseguirse a través de entidades que tengan incidencia socioeconómica y que se puedan implicar en la prevención, tales como empresas inmobiliarias, constructoras, de turismo, etc...

- Los incendios producidos por **quemas agrícolas** han supuesto el 11 % de la superficie incendiada en el período 1.996-1.999. Actualmente en una **franja** alrededor de cualquier **superficie forestal** no se pueden hacer quemas. La anchura de esta franja ha pasado de 10 a 30 metros. El III Plan General propone ampliarla hasta **50 metros**.

- El 6 % de la superficie incendiada en el período 1.996-1.999 se debe a incendios causados por **trabajos forestales**. El III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales en la CAIB considera conveniente tomar medidas para evitar este tipo de incendios. Los trabajos forestales emprendidos por la **Administración** no deberían hacer **uso del fuego**. En cuanto a los **particulares** habría que buscar la manera de incentivarles para que tampoco lo usen. El III Plan General aconseja utilizar **métodos alternativos** para el desbroce y eliminación de residuos.

CONCILIACIÓN

El objetivo de la conciliación es lograr que los intereses contrapuestos tengan fines comunes como herramienta de prevención.

Para ello, el III Plan propone llevar a cabo esta conciliación mediante los siguientes aspectos:

Normalización de actividades con riesgo (planes de quema, quemas de pastos controlados y actividades lúdico - deportivas). Si pasa a documentos escritos, se considera autorregulación.

Desarrollo de objetivos comunes. A través de:

- La integración económica del territorio (pastoreo) - subvenciones/inversiones.
- Las acciones concertadas con propietarios.
- Las infraestructuras de uso recreativo:
 - Creación de infraestructuras (áreas recreativas, zonas de acampada y senderos).

Matizaciones

- Aparte de lo mencionado en el punto anterior, el Plan propone crear, no solamente infraestructuras (áreas recreativas), sino racionalizar su diseño, especialmente en el tema de senderismo.

PRESENCIA DISUASORIA

El objetivo de la presencia disuasoria es articular un modelo dinámico de vigilancia educacional y disuasoria en el tiempo y en el espacio.

La distribución de los recursos humanos debe hacerse en función de una serie de parámetros, tales como:

- La valoración económica de los sistemas forestales
- El riesgo de incendio
- La vulnerabilidad
- El nivel de gravedad potencial de incendio forestal
- La conflictividad social
- El índice ponderado del grado de eficacia por grupos de recursos humanos
- Los niveles de alerta meteorológica

con los siguientes objetivos:

Objetivos mediatos

- Educación no reglada de la sociedad (individual, grupal y social)
- Modificación de la escala de valores (actitud individual)
- Cambios en la conducta social
- Mejor conocimiento del medio geográfico y social.
- Apoyo a la Administración en las labores desempeñadas por ésta (especialmente a los Agentes Forestales)
- Presencia disuasoria
- Vigilancia dinámica sobre el medio
- Primera intervención / Colaboración medios de extinción

Objetivos finales

- Evitar el número de puntos de fuego con riesgo
- Reducir el número de incendios y la simultaneidad de éstos
- Minimizar la superficie afectada

Matizaciones

- Los medios de los cuales se deben disponer son los siguientes:

Prevención de la iniciación Educativa

Personal Técnico

Agentes Forestales

Vigilantes móviles

Voluntariado

Prevención de la iniciación Disuasoria

Todos los anteriores y además:

Medios de extinción

Guardia Civil

Policía local

Medios aéreos

Protección Civil.

Prevención de la propagación

Todos los anteriores y específicamente, los Vigilantes fijos.

EDUCACIÓN NO REGLADA

El objetivo de la Educación No Reglada es concienciar y sensibilizar a la población en materia de prevención de incendios forestales y educarles en el uso adecuado del monte.

Para ello el Plan propone llevarla a cabo a través de diferentes niveles:

Nivel General

- Campañas institucionales de difusión de mensajes preventivos de incendios y de divulgación del uso adecuado del monte. Pueden ser mediáticas, indirectas y promocionales; desarrollándose de forma general en la Comunidad Autónoma o en ámbitos más específicos (urbano, residencial y rural).

- Campañas de divulgación:

Jornadas, seminarios y cursos

Publicaciones

- Participación de la sociedad civil:

Planes locales de prevención

Externalización de servicios (Asistencia Técnica, Contratación laboral)

Voluntariado como método educativo y de integración

Nivel escolar

-Campañas divulgativas: A través, por ejemplo de publicaciones y audiovisuales

- Campañas de contacto: Charlas y convivencias/jornadas en el recinto escolar o excursiones al monte

Nivel local

- Campañas en el territorio. Se diferencian de las anteriores por el marco geográfico donde se desarrolla, esto no significa que no se puedan utilizar las indicadas anteriormente en este marco. Dentro de estas campañas estaría la distribución de folletos, publicaciones y objetos acompañada de:

- * La labor personal de información, asesoramiento y disuasión verbal / educación personalizada de los usuarios (comunicación asertiva)
- * La labor personal de concienciación- sensibilización / educación personalizada, de los usuarios (comunicación asertiva)

Nivel interno

Formación específica (en cascada y continua).

Concienciación / Educación de los recursos humanos integrados en la prevención (ejecutantes).

Comunicación bidireccional con el usuario – autoeducación.

Matizaciones

- La actuación, en todos los niveles de esta línea, debe ser continua y a largo plazo. De la información, destacar que el objetivo fundamental debe ser respetar el interés hacia la conservación del monte y lograr que se asuma, entre la población, la idea del monte como sector terciario, generador de beneficios indirectos.

- El Plan se inclina por campañas específicas, ya que son más eficaces, sin que esto signifique abandonar las generales.

- El Plan considera muy interesante desarrollar jornadas de documentación, sobre el tema que tratamos, para los medios de comunicación, con dos condiciones:

- * Ser lo más individualizadas posibles (probablemente por profesionales de la comunicación).
- * En ningún caso estas jornadas deben confundirse con informaciones generadoras de noticias, se deben aprovechar para que se tenga un conocimiento más amplio de las líneas de trabajo desarrolladas.

- El Plan da una especial importancia al desarrollo de un Plan de Vigilancia Educativa que simultanee con el de Vigilancia disuasoria sobre el medio.

PERSUASIÓN

Se realiza mediante información a través de carteles distribuidos por todo el territorio Balear y propaganda, estacional durante la época de peligro.

La persuasión tiene dos finalidades concretas: la de informar al público de la existencia de un peligro que amenaza a los sistemas forestales y causa daños a toda la comunidad y la de explicar la posible actuación de cada uno ante un incendio.

En la actualidad hay distribuidos por todo el territorio Balear **700 carteles** informativos del peligro de incendios de 59 * 89 cm.

El Plan General propone intensificar la presencia de estas señalizaciones en autopistas, carreteras comarcales y carreteras locales, de forma que queden cubiertos los 37,24 km de autovía (1 cartel/8 km), los 496,35 km de carretera comarcal (1 cartel/15 km) y los 1.764,32 km de carreteras locales (1 cartel/20km). Igualmente se propone poner un cartel en la intersección de las pistas forestales con las carreteras comarcales y locales.

El resultado es que se deben instalar **352 carteles** a los 700 ya existentes.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Plan propone llevar a cabo un **seguimiento y control** de la concienciación ciudadana a través de una continua **investigación de causas** de incendios forestales que permitirá determinar la problemática en cada punto del territorio Balear y una **investigación sociológica** que permitirá analizar la actitud social frente a los sistemas forestales.

Estos aspectos deben permitir realizar en cada momento una retroalimentación de la concienciación ciudadana a través de elementos de corrección en los apartados anteriormente descritos de tal forma que se cumplan los objetivos propuestos.

COMARCA DE ARTÁ Y ZONA DE S'ALBUFERA

En la **puesta en práctica** de las acciones de concienciación ciudadana deberían tenerse en cuenta las circunstancias particulares que presentan la comarca de **Artá** y la zona de **S'Albufera** en cuanto a los incendios forestales y su relación con la **población local**. Del análisis de las estadísticas de incendios se desprenden algunas ideas interesantes respecto a estas zonas que justifican un tratamiento especial en cuanto a las acciones de concienciación ciudadana.

En el período **1.988-1.997** el **36 %** de la **superficie incendiada** en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares corresponde a la comarca de **Artá**.

Entre 1.988 y 1.999 hubo **siete (7)** incendios **mayores de 500 ha**. Seis **(6)** de ellos ocurrieron en la comarca de **Artá**.

La **superficie media incendiada en Artá** durante el período 1.996-1.999 ha sido de **20,8 ha por incendio**, cinco veces mayor que la media de la comunidad Autónoma para el mismo período.

Es decir, para cumplir el objetivo de la **disminución de la superficie incendiada** serán prioritarias las **actuaciones** en la comarca de **Artá**.

En *Les incendis forestals a les Balears. Anàlisi de les actitudes* (J. Sureda et al., *Universitat de les Illes Balears*) se realiza un estudio de las actitudes sociales ante los incendios en **Artá**. Se exponen a continuación algunas de las conclusiones de este trabajo.

En la comarca de Artá las **explotaciones ganaderas de ovino** desempeñan un importante papel en la economía de las zonas rurales. Muchas de estas explotaciones dependen de los pastos en zonas naturales. Las medidas reguladoras de las **quemadas autorizadas** podrían haber tenido en esta zona un **efecto contrario al deseado**, ya que unidas al incremento de la efectividad de los servicios de extinción podrían haber hecho más atractivo recurrir al incendio de verano que a las quemadas legales (más fácil y más efectivo). Por otra parte, también es probable que la política de **subvencionar** la ganadería ovina a partir del número de cabezas sin considerar otras dimensiones haya podido tener un **efecto negativo** sobre el medio, por haber aumentado la demanda de pastos y forrajes sin estar acompañada por una intensificación o extensión de los cultivos en las fincas, lo que habría provocado una mayor dependencia de los pastos de montaña como fuente de alimentación.

Como consecuencia de lo expuesto, el principal objetivo de las acciones de concienciación en la comarca de Artá sería convertir al payés en **aliado** de la prevención de incendios. Para lograr este objetivo se pondrán en marcha programas **educativos y de comunicación**. De todas las acciones que comprende la concienciación se prestará especial atención a:

- **Conciliación** de intereses
- Educación no reglada a nivel **local**
- Regulación: aplicación de la normativa y **autorregulación**

Junto con estos programas, que pretenden actuar sobre las actitudes de la población, es imprescindible tomar medidas que luchen contra las **causas estructurales** que son, al menos en parte, el origen de estas actitudes:

- Las políticas de conservación han de ir ligadas a las de desarrollo agrario
- Facilitar una reconversión de las explotaciones de ovino para evitar la dependencia de los pastos de montaña.

La zona de **S'Albufera** presenta una problemática diferente. Los dos grupos a los que debería dirigirse muy especialmente la concienciación son los **agricultores** y los **cazadores**.

De un total de 1.411 incendios registrados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el período 1.988-1.999, se produjeron **128 siniestros** en **dos términos municipales: La Puebla y Muro**, en la zona de S'Albufera, lo que representa el **9 %** de los incendios producidos en el período en la **Comunidad Autónoma** y el **37 %** de los ocurridos en la **comarca** Centro-Sur de Mallorca.

Las **quemadas agrícolas** han constituido una causa importante de incendios. Otra causa ha sido los **claros** que los cazadores interesa abrir en el monte con el fin de atraer a las aves acuáticas de la zona húmeda de S'Albufera. Este hecho, observado en los términos municipales de La Puebla y Muro, ve acentuada su gravedad al ser la vegetación dominante el carrizo, altamente inflamable y combustible.

Como medidas a tomar se destacan:

- Proponer reuniones de **conciliación**, tanto con agrupaciones de **agricultores** como con **cazadores**. Los agentes forestales tratarían de sensibilizar a estos grupos mediante reuniones y folletos divulgativos.
- Se recomienda, así mismo, involucrar al **Parque Natural** de S'Albufera en las tareas de concienciación ciudadana.
- **Regulación** de las quemas prescritas, con apoyo de los recursos de extinción de la Conselleria. El objetivo es que esta actividad pase a ser controlada por la Administración en mayor medida que en la actualidad. Esto debe hacerse con precaución para evitar el rechazo de la población local a las medidas emprendidas.
- La Conselleria podría adquirir una desbrozadora con el fin de ofrecerla gratuitamente para abrir claros mediante el **desbroce** de la vegetación y evitar el uso del fuego